

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2015.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **8573** / VISTOS:

- 1.- Viaje a Aeropuerto por traslado de funcionario por pasantía Internacional, el día 14 de Diciembre de 2015.
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

AUTORIZÁSE, comisión de servicio consistente en Viaje a Aeropuerto por traslado de funcionario por pasantía Internacional, el día 14 de Diciembre de 2015.

PÁGUESE, 01 viático el día 14 de Diciembre de 2015, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 - 21, a los funcionarios que se informan a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO
11.515.755-8	Javier Jelvez Ruz	Conductor	Departamento de Salud

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

LMG/PEA/VAM/pjb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Control.
- 4.- Archivo.